



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00003908-I-2023

VISTO: La asunción de las nuevas autoridades municipales electas en los comicios del día 03/09/2023, y;

CONSIDERANDO:

- que el día 08/12/2023 se ha firmado el Acta de traspaso de gobierno, asumiendo sus funciones el señor Intendente Municipal Sr. [CORTES, WALTER ENRIQUE \(DNI: 16170378\)](#);
- que está en vigencia el Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza N° 3439-CM-2023;
- que se hace necesario designar a las personas que integrarán el gabinete que lo acompañará en su gestión;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DESIGNAR:** a partir del 08 de diciembre de 2023 a las personas que integrarán el nuevo gabinete municipal:

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:
[SANCHEZ, YANINA ANDREA \(DNI: 23299386\)](#)

SECRETARIA DE HACIENDA:
[ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#)

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:
[QUILALEO, JORGE EDGARDO \(DNI: 21388305\)](#)

SECRETARIO DE PLANAMIENTO TERRITORIAL:
[PAINEMIL, ALDO NESTOR \(CUIT: 20109856569\)](#)

SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO, ACCION SOCIAL Y DEPORTE:
[ZUÑIGA, HECTOR FABIAN \(DNI: 20679068\)](#)

SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO:
[FERRARI, SILVIA INES \(DNI: 13789555\)](#)

SECRETARIO DE PROTECCION CIUDADANA:
[MADJINCA, CARLOS ALBERTO \(CUIT: 20124420793\)](#)

SECRETARIO DE TURISMO:

HERRERO, SERGIO ANDRES (CUIT: 23174906149)

2. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos a liquidar los haberes de Intendente y de los funcionarios designados en la presente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza 1575-CM-05 (texto actualizado), con más adicionales de zona fría y de ley, incluyendo éstos últimos los remunerativos y no remunerativos.-
3. La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 13 de diciembre de 2023.-